



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-02000854-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión condicionada y designación de Director de Tesis y Consejero de Estudios - Alejandra Yaqueline JUÁREZ VALDEZ

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Química Farmacéutica Alejandra Yaqueline JUÁREZ VALDEZ solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada es egresada con el título de Química Farmacéutica de la Universidad Católica de Santa María (Perú).

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis propone la designación de la Dra. Alicia Graciela FUCHS, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatała Chaben” – ANLIS Malbrán, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente,

propone la designación de la Dra. Gabriela GÓMEZ como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Química Farmacéutica Alejandra Yaqueline JUÁREZ VALDEZ, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- BIOTECNOLOGÍA.
- PARASITOLOGÍA SUPERIOR.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Alicia Graciela FUCHS como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Gabriela GÓMEZ como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.